

Próximo martes :

Comienza juicio oral contra "Estrella", el primer jefe del Tren de Aragua en Chile

Junto a otros once miembros, formaban parte de la primera célula de esta organización detectada por la Fiscalía de Tarapacá y la Policía de Investigaciones.

Fiscalía de Tarapacá presenta 200 testigos, 38 peritos y más de 1.000 pruebas.

En forma completamente telemática, dada la peligrosidad de los acusados, se desarrollará desde el próximo martes 11 de marzo, el juicio oral contra la primera célula del Tren de Aragua identificada y desarticulada en el país, tras una investigación liderada por la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Tarapacá y la Policía de Investigaciones. Son 12 acusados, todos de nacionalidad venezolana, incluyendo a su líder Carlos González Vaca, alias "Estrella", y Hernán Landaeta Garlotti, alias "Satanás", uno de los principales sicarios de la organización. "La próxima semana iniciamos el juicio de uno de los casos más relevantes en materia de crimen organizado, ya que fue la primera investigación que detectó que miembros de la mega banda venezolana Tren de Aragua estaban operando en nuestro país, específicamente en la región

de Tarapacá y desde aquí extendiendo sus delitos a otras regiones. Estamos hablando del año 2021, cuando nadie en el país sabía de esta organización transnacional, que lamentablemente hoy todos conocemos por sus múltiples crímenes", explicó la Fiscal Regional Trinidad Steinert, a cargo de las investigaciones del Tren de Aragua en la región junto a fiscales de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi). Durante el juicio, que está previsto tenga una duración de 45 jornadas, la Fiscalía presentará más de 200 testigos, 38 peritos y más de mil pruebas documentales y evidencias materiales, a fin de acreditar que los acusados formaban parte de una asociación ilícita liderada en el país por Carlos González Vaca, alias "Estrella", quien reportaba directamente a Héctor "Niño", Guerrero que se encontraba en esos momentos en la cárcel de

Tocorón, en Venezuela. Esta célula del Tren de Aragua tomó el control de la frontera de Bolivia-Chile, y de otros sectores de la región, como terminales formales e informales; liderando el negocio del tráfico ilícito de migrantes, trata de personas con fines de explotación sexual y el tráfico de ketamina. La investigación pudo determinar que para mantener estos negocios ilícitos y ejercer el control territorial, la organización cobraba "vacunas" a quienes realizaban actos lícitos o ilícitos en el territorio, además de mantener una intimidación constante para asegurar el pago de estos cobros y ejercer la violencia cuando las personas no se alineaban a las órdenes de la agrupación. Es así que este grupo está también acusado de otros delitos como secuestro con homicidio, secuestros extorsivos, secuestro calificado,

amenazas extorsivas y robos.

JUICIO ONLINE

Para resguardar la seguridad de todos los intervinientes y de la propia comunidad regional, el juicio se realizará cien por ciento online. "La idea es evitar cualquier posibilidad de fuga de los imputados o de atentado en contra de quienes declararán en el juicio. Por ello, las víctimas y los testigos civiles y policiales declararán vía online, y los imputados, fiscales y abogados querrelantes también estarán



conectados de forma telemática", detalló la fiscal. Para Carlos González Vaca, líder de la agrupación en Chile, se están pidiendo dos penas de presidio perpetuo calificado, una pena

de reclusión perpetua y 125 años de presidio por los distintos delitos por los cuales se le acusa. A los otros siete acusados -entre quienes está Harol Rangel Villa o "Harol Petare", jefe de plaza y segundo al mando después de "Estrella", y Hernán Landaeta Garlotti, alias "Satanás", que realizaba las funciones de sicario-, también se les piden penas de presidio perpetuo y penas que para ninguno de los acusados suman menos de 30 años de presidio.



CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS. ALTO LUNA SPA

Doña ELVIRA VILLAR CAMPOS en su calidad de administradora y de conformidad a las facultades establecidas en el artículo séptimo de constitución de la Sociedad, viene en citar a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas para el día 02 de abril 2025, a las 18:00 horas, a través de medios remotos y en forma presencial en las oficinas de la sociedad, ubicada en calle San Martín N°255, oficina N°51, Edificio Empresarial, de la ciudad y comuna de Iquique con el objeto de propósito de:

- Elección de nuevos administradores.**
- Asignación de sitios respecto del Lote N°60 para los accionistas.**
- Apertura cuenta vista.**
- Cualquier otra materia de interés social que sea competencia de la junta ordinaria.**

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES.

Tendrán derecho a participar en la junta antes citada los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas del día 25 de marzo 2025. La calificación de poderes si procediere se efectuará el mismo día de la junta y a la hora en que ella se inicie. El poder para comparecer se encuentra disponible en el correo electrónico informado por los accionistas.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA POR MEDIOS REMOTOS.

Se informa que para aquellos accionistas que así lo deseen, la Sociedad ha dispuesto un mecanismo de participación en la junta ordinaria de accionistas singularizada precedentemente, mediante la utilización de medios remotos. Para acceder a estos los accionistas interesados deberán enviar desde el día 20 y hasta el día 25 de marzo 2025 a las 22:00 horas un correo electrónico a la casilla de la administradora con el banner: participación junta de accionistas, al correo velvir1@gmail.com, manifestando su interés en participar en dicha modalidad.